



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 263/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesica Uceda García, contra Inversiones el Faro del Sur S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, decreto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Inversiones el Faro del Sur S.L., en situación de insolvencia total provisional por importe de 5.072,38 euros, en concepto de principal, (1.169,85 euros de indemnización, más 3.547,76 euros en concepto de salarios dejados de percibir, más 354,77 euros del 10 por ciento de interés de mora que se entiende de principal), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, siendo la ejecutante Jesica Uceda García.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones el Faro del Sur S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4377